

BASES CONCURSO RECETAS NESTLÉ®**"DULCE 18"**

En Chile, 12 de septiembre de 2023, la sociedad NESTLÉ CHILE S.A., en adelante también denominada "Nestlé", Rol Único Tributario N°90.703.000-8, representada para estos efectos por su Gerente de Alimentos y Bebidas, Rodrigo Ortiz, CI N° 12.863.586-6, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N° 11.287, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título "DULCE 18", (en adelante la "Promoción"), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las "Bases"):

PRIMERO: Territorio.

La Promoción será válida para residentes de todo Chile continental.

SEGUNDO: Fechas.

La campaña promocional DULCE 18 se efectuará desde el 15 de septiembre del 2023 hasta al 30 de septiembre del 2023, ambos días inclusive.

TERCERO: Quienes pueden participar.

Podrán participar las personas naturales, con cédula de identidad vigente, que sean residentes de Chile y que hayan completado formulario en la siguiente página web: <https://www.recetasnestle.cl/lacteos-culinarios-form>

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Para participar debe rellenar el formulario alojado en la página <https://www.recetasnestle.cl/lacteos-culinarios-form>, con todos los campos que se solicitan hasta el final del mismo, que son los siguientes.

- 1) Nombre y apellido
- 2) Mail
- 3) Región
- 4) Nivel de expertise en la cocina (selección múltiple)
- 5) Producto preferido de Lácteos Culinarios
- 6) Número de boleta de productos señalados en el número 7).
- 7) Subir foto de boleta con las siguientes características:
 - De compras realizadas en agosto y septiembre 2023
 - Cualquier supermercado
 - Tiene que tener al menos \$5.000.-en productos de Lácteos Culinarios Nestlé®: Manjar, Leche Condensada, Crema de Leche y/o Leche Evaporada.

QUINTO: Premios

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar el siguiente premio a 5 ganadores distintos:

UNA [1] Gift Card de \$250.000 en Cencosud vigente hasta el 31 de diciembre del 2023, canjeable en tiendas: Jumbo, Tiendas París, Easy, Santa Isabel.

Se deja constancia que el premio ofrecido en esta Promoción no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Tampoco es endosable a un tercero distinto de la persona individualizada en el registro de datos.

SEXTO: Definición de ganadores.

Para definir a los 5 ganadores se realizará un sorteo el día 2 de octubre del 2023. El sorteo se realizará computacionalmente, y aplicado siempre sobre la base total acumulada de participantes a la fecha del sorteo, y en forma completamente aleatoria a través de un software de sorteos (App Sorteos). Cada ganador (identificado con su rut) podrá ser ganador de un solo premio por una sola vez.

SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.

Una vez realizado el sorteo, se notificará vía email al ganador, solicitando la información necesaria para gestionar la entrega de su premio.

En caso de que el ganador de un premio no envíe los datos solicitados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de NESTLÉ, incluyendo la entrega del valor del premio. NESTLÉ elegirá un nuevo ganador con la misma mecánica anterior.

El premio será enviado por email y los ganadores deberán acusar recibo del mismo, para sea activada la Gift Card.

NESTLÉ® no será responsable de los problemas que surjan al contactarlos o para entregar el premio en caso de que los ganadores entreguen datos erróneos o falsos. Todos los datos entregados son de exclusiva responsabilidad del participante de que se trate.

OCTAVO: Autorización de uso de datos personales.

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción consienten inequívocamente en la incorporación de estos en una base de datos de la que será responsable NESTLÉ®, o una personanatural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por NESTLÉ®.

Asimismo, autorizan a Nestlé a utilizar dichos datos para difundir los nombres de los ganadores, ofertas de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de NESTLÉ®, como proveedor, y el participante como cliente.

NOVENO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases de la Promoción se encontrarán publicadas en el sitio web de Recetas Nestlé® en el landing particular de la campaña de Lácteos Culinarios: <https://www.recetasnestle.cl/lacteos->

culinarios

NESTLÉ® se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de sitio web, prensa o lo que estime conveniente.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de NESTLÉ®.

DÉCIMO: Exclusiones y prohibiciones.

Sólo podrán participar en la Promoción personas mayores de 18 años, con cédula de identidad vigente. Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de NESTLÉ® y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que, no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de Instagram utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. NESTLÉ® no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a NESTLÉ®.

p.p. NESTLÉ CHILE S.A.

Rodrigo Ortiz

Gerente de Negocio

